

ORDEN DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS §
 § DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
CONDADO DE DALLAS § DE COPPELL

En este día 25 de enero del 2021, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Coppell se reunió en sesión regular con los siguientes miembros presentes:

NICHOLE BENTLEY, Presidenta
LEIGH WALKER, Vicepresidenta
MANISH SETHI, Secretario
ANTHONY HILL, Miembro
TRACY FISHER, Miembro
DAVID CAVINESS, Miembro
NEENA BISWAS, Miembro

y _____ ausente(s), contando con el quórum necesario, y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, los períodos de gestión de Nichole Bentley (Lugar 6) y Tracy Fisher (Lugar 7), miembros de la Junta de Síndicos de este distrito escolar, vencen el 1 de mayo del 2021, o cuando sus sucesores sean debidamente electos y acreditados; y

POR CUANTO, el día 1 de mayo del 2021, se van a efectuar en dicho distrito escolar Elecciones de Síndicos; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta emita una orden en la que se establezca el procedimiento para las solicitudes y la realización de dichas Elecciones de Síndicos;

POR TANTO, ORDÉNASE POR LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE COPPELL:

1. Que se realicen elecciones en dicho distrito escolar el sábado 1 de mayo del 2021, con el fin de elegir para la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Coppell un síndico para el Lugar 6 y un síndico para el Lugar 7.

2. Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta de las mencionadas elecciones de Síndicos para los Lugares 6 y 7 se hagan oportunamente de conformidad con la ley y por escrito, indiquen el número del puesto (lugar) para el cual la persona se está postulando como candidato, estén firmadas por el candidato y sean presentadas al Secretario de la Junta de Síndicos (Secretary of the Board of Trustees), Vonita White Administration Building, 200 South Denton Tap Road, Coppell, Texas 75019, no antes del 13 de enero del 2021 (trigésimo día antes de la fecha límite para presentación de las solicitudes) y a más tardar a las 5:00 p.m. del 12 de febrero del 2021 (septuagésimo octavo día antes del Día de

las Elecciones). La fecha límite para candidatos intercalados es el martes 16 de febrero del 2021 a más tardar a las 5:00 p.m.

Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141.031(a) (4) (K) del Código Electoral.

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá hacer que se publiquen en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los términos y disposiciones de esta Orden.

3. Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y los lugares de votación pueden combinarse para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas.

4. Los comicios en los lugares de votación designados deberán estar abiertos el Día de las Elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

5. Por la presente se nombre a Michael J. Scarpello Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las mencionadas elecciones se efectuará en el Coppel Town Center, 255 Parkway Blvd., Coppell, Texas 75019, y en otros lugares de votación anticipada tal como lo designe el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, y dichos lugares de votación anticipada deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo oficial del estado, (pero incluyendo el sábado 24 de abril del 2021, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., y el domingo 25 de abril del 2021, de 1:00 p.m. a 6:00 p. m.), comenzando el duodécimo día (lunes, 19 de abril del 2021) y continuando hasta el cuarto día (martes, 27 de abril del 2021) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de entre semana de dicha votación anticipada, con excepción del lunes 26 de abril del 2021 y el martes 27 de abril del 2021 en que el lugar de votación deberá permanecer abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Las solicitudes para boleta de votación por correo deberán enviarse por correo a:

Michael J. Scarpello, Early Voting Clerk

Dallas County Elections Department

1520 Round Table Drive

Dallas, Texas 75247

La dirección de correo electrónico en que la Secretaria de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta de votación por correo es evapplications@dallascounty.org.

Las solicitudes de boleta de votación por correo tienen que recibirse a más tardar al cierre del día laboral el 20 de abril del 2021.

El principal sitio electoral de votación anticipada para las elecciones del 1 de mayo del 2021 es el siguiente:

George L. Allen, Sr. Courts Building
600 Commerce Street
Dallas, Texas 75202

Estas elecciones se efectúan como elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, tal como lo autorizan los Capítulos 31 y 271 del Código Electoral de Texas, y otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes.

6. Además de la Presidenta y la Vicepresidenta de la Junta, el Superintendente de Escuelas, Dr. Brad Hunt, está autorizado para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del distrito escolar, para la realización de estos comicios por parte de la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas en elecciones conjuntas con otras entidades de gobierno del Condado de Dallas.

7. Esta Junta de Síndicos ha determinado que el Sistema de Votación Universal ExpressVote (Dispositivo de marcar las boletas) de Election Systems & Software, EVS 6.0.2.0, Firmware 2.4.0.0; el Escáner Digital para Distritos Electorales DS200 de ES&S, EVS 6.0.2.0, Firmware 2.17.0.0.; y el Escáner y Tabuladora de Alta Velocidad Modelo DS850 de ES&S, Versión 1, EVS 6.0.2.0. utilizados por el Condado de Dallas deberán utilizarse en las mencionadas elecciones en todos los centros de votación del Condado de Dallas, y para marcar y contabilizar las boletas de voto en persona, las boletas de voto en ausencia, y las boletas provisionales para la votación anticipada y el día de las elecciones, y por la presente adopta este sistema para ser utilizado en estas elecciones.

8. La forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código Electoral de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas deberá proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones.

9. Los votos anticipados deberán ser procesados por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Dallas.

10. La Junta de Síndicos deberá dar aviso de dichas elecciones. Por la presente se autoriza al Presidente de la Junta, en su calidad de dirigente que preside la Junta de Síndicos, a formalizar el aviso de elecciones. Por la presente se autoriza y ordena al Secretario de la Junta de Síndicos que publique o haga que se publique dicho aviso en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha

publicación deberá efectuarse por lo menos 21 días (sábado, 10 de abril del 2021) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia del aviso de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el distrito escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (jueves, 1 de abril del 2021) ni menos de 10 días (miércoles, 21 de abril del 2021) antes de la fecha de dichas elecciones.

También se concluye y determina que se publicó aviso por escrito de la fecha, el lugar y el tema de esta reunión en el tablón de anuncios localizado en la oficina administrativa central de este distrito escolar, en un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Habiéndose leído la orden precedente, se propuso y fue secundado que la misma fuera aprobada. Luego, habiéndose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta votaron que “SÍ”: Nichole Bentley, Leigh Walker; Manish Sethi, Anthony Hill, Tracy Fisher; David Caviness y Neena Biswas y los siguientes votaron que “NO”: _____.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE
COPPELL

NICHOLE BENTLEY, Presidenta
Junta de Síndicos

DOY FE:

MANISH SETHI, Secretario
Junta de Síndicos